

Legislación Nacional

Decreto 1108/2004 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONALNómbrese Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos.Bs.As., 26/8/2004VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Nómbrase JUEZ de CAMARA en el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de PARANA, Provincia de Entre Ríos, al señor doctor Roberto Manuel LOPEZ ARANGO (D.N.I.N° 8.399.848).ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D.Rosatti.